



Sistema de Gestión
de Calidad

Alcance: Gestión de la
oferta educativa y
asignación de créditos
a través del SFAP



GESTION
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3224
NORMA ISO 9001:2008

Reconocimiento de Créditos

Se refiere a todas aquellas actividades que no integran la Oferta Educativa, realizadas por los profesionales en el ámbito nacional o internacional, pasibles de asignación de créditos.

***“NOSOTROS TRABAJAMOS POR EL MATRICULADO”
Honorable Comisión Directiva***



Reconocimiento de Créditos

Existen dos alternativas para solicitar el reconocimiento de créditos:

- Sistema online
- Presencial

“NOSOTROS TRABAJAMOS POR EL MATRICULADO”
Honorable Comisión Directiva



Reconocimiento de Créditos

Sistema On Line.

Requisitos:

- 1) Contar con clave de SFAP (recomendamos la lectura del documento **Cómo Acceder al SFAP**, puede consultar el mismo en la pagina web del CPCESE)
 - 2) Completar el formulario de "Solicitud de reconocimiento de créditos" online en la pagina web de SFAP.
 - 3) Cargar como PDF la documentación de respaldo que avale la actividad realizada, de acuerdo a lo establecido en el **Instructivo de Clasificación y Desarrollo de actividades** (puede consultar el mismo en la pagina web del CPCESE)
 - 4) La actividad deberán encuadrarse dentro de las Ciencias Económicas.
 - 5) La fecha a considerar para el otorgamiento de créditos será la de finalización de la actividad o publicación, según corresponda.
 - 6) Resolución de la HCD del CPCESE aprobando el reconocimiento de credito.
- Es caso de necesitar ayuda sobre como registrar la solicitud, usted podrá consultar el: **"Instructivo Reconocimiento de Créditos - Usuario Matriculado"**, que se encuentra en la pagina web del CPCESE.

"NOSOTROS TRABAJAMOS POR EL MATRICULADO"
Honorable Comisión Directiva



Sistema de Gestión
de Calidad

Alcance: Gestión de la
oferta educativa y
asignación de créditos
a través del SFAP



GESTION
DE LA CALIDAD

R.I. 9000-3224
NORMA ISO 9001:2008

Reconocimiento de Créditos

Sistema Presencial

Requisitos:

- 1) Asistir personalmente al Área de Capacitación del CPCESE.
- 2) Completar la nota "Solicitud de reconocimiento de créditos" que le proporcionará el Área de Capacitación del CPCESE.
- 3) Entregar la documentación de respaldo que avale la actividad realizada, de acuerdo a lo establecido en el **Instructivo de Clasificación y Desarrollo de actividades** (puede consultar el mismo en la pagina web del CPCESE)
- 4) La actividad deberán encuadrarse dentro de las Ciencias Económicas.
- 5) La fecha a considerar para el otorgamiento de créditos será la de finalización de la actividad o publicación, según corresponda.
- 6) Resolución del CPCESE aprobando el reconocimiento de créditos.

"NOSOTROS TRABAJAMOS POR EL MATRICULADO"
Honorable Comisión Directiva